

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de diciembre de 2020

Señor
GERMAN ANUARD SEVILLA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Proveedores Medicos Promed S. de R.L.
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1683-2020
Referencia: *Baja de Oficio de productos en el
Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-
005-2020*

Estimado Señor Sevilla:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 09 de noviembre de 2020 la ONCAE procedió de oficio, a la baja temporal de los siguientes productos ofertados por su representada en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 detallados a continuación:

1. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARÁMETROS ADULTO;
2. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE ADULTO;
3. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE PEDIÁTRICO;
4. CONJUNTO DE DEPRESORES DE ACERO INOXIDABLE;
5. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARÁMETROS PEDIÁTRICO;
6. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARÁMETROS ADULTO;
7. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARÁMETROS PEDIÁTRICO, Y;
8. LARINGOSCOPIO.

Lo anterior, acorde a lo establecido en las CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES e inciso C) de la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR del ACUERDO DE PARTICIPACIÓN SUSCRITO, misma que indica lo siguiente: "Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico". Debido a que su representada a solicitud de la ONCAE, informó mediante correo electrónico en fecha 07 de noviembre de 2020 que no cuenta con disponibilidad inmediata de los dos productos arriba mencionados; como es de su conocimiento, todo el territorio nacional se encuentra en Estado de Emergencia a causa del Covid-19 y también por la Tormenta Tropical ETA.

En vista que es necesario para esta Oficina Normativa saber cuál es la existencia inmediata de los productos que su representada ofertó en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 del cual forman parte, ya que los entes contratantes estarán emitiendo órdenes de compra y es indispensable que el producto se encuentre con disponibilidad inmediata en el Catálogo Electrónico.

Se solicita muy amablemente que cuando su representada ya cuente con la disponibilidad de estos productos en sus bodegas, lo informe de manera inmediata a esta Oficina Normativa mediante una nota, para que le sean habilitados nuevamente en el Catálogo Electrónico, esta nota debe ser remitida a través del siguiente enlace: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/> debiendo adjuntar el presente oficio.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19/recomendaciones>.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO DIRECTORA DE
ONCAE Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: archivo / J.F.



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Oficio No. ONCAE-CM-1683-2020

1

Tegucigalpa, M. D. C. 09 de diciembre de 2020

Señora
GLORIA ELIZABETH MATAMOROS AGUILAR
Representante Legal
AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1690-2020
Referencia: *Baja de Oficio de productos en el
Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-
2020*

Estimada Señora Matamoros:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que la ONCAE procedió de oficio, a la baja temporal de los siguientes productos ofertados por su representada en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020** detallados a continuación:

1. GEL ANTIBACTERIAL BOLSA DE 1000 ML PARA DISPENSADOR CAJA DE 6 UNIDADES.

Lo anterior, acorde a lo establecido en las **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) de la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR** del **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *"Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico"*. Debido a que su representada a solicitud de la ONCAE, informó mediante correo electrónico en fecha 07 de noviembre de 2020 que no cuenta con disponibilidad inmediata de los dos productos arriba mencionados; como es de su conocimiento, todo el territorio nacional se encuentra en Estado de Emergencia a causa del Covid-19 y también por la Tormenta Tropical ETA.

En vista que es necesario para esta Oficina Normativa saber cuál es la existencia inmediata de los productos que su representada ofertó en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020** del cual forman parte, ya que los entes contratantes estarán emitiendo órdenes de compra y es indispensable que el producto se encuentre con disponibilidad inmediata en el Catálogo Electrónico.

Se solicita muy amablemente que cuando su representada ya cuente con la disponibilidad de estos productos en sus bodegas, lo informe de manera inmediata a esta Oficina Normativa mediante una nota, para que le sean habilitados nuevamente en el Catálogo Electrónico, esta nota debe ser remitida a través del siguiente enlace: <https://soporte.honducmpras.gob.hn/solicitud/> debiendo adjuntar el presente oficio.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19/recomendaciones>.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc: archivo / J.F.

Oficio No. ONCAE-CM-1690-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74